

Número 3.—Vivienda en primera planta. Tiene su entrada a través de puerta común abierta a la calle Valencia de Sant Adrià de Besòs, número 22, escalera de acceso y puerta particular que se abre en rellano de la escalera a la altura de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 930, libro 168 de San Adrià de Besòs, folio 163, finca número 12.750.

Dado en Badalona a 4 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—11.598.

BETANZOS

Edicto

Doña María Pilar Sánchez Gómez, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Betanzos y su partido,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos número 165/1996, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Galiscania, Sociedad Anónima», con domicilio en Bergondo, Cortiñán, kilómetros 576, carretera nacional VI (La Coruña), con intervención del Ministerio Fiscal, Fondo de Garantía Salarial y Tesorería General de la Seguridad Social, ha recaído resolución de esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta General de Acreedores, celebrada en el expediente de suspensión de pagos de «Galiscania, Sociedad Anónima», contenido en el escrito de fecha de 26 de junio del año en curso y queda formando parte integrante de esta resolución.—Firmado y rubricado, doña Lucía Fernández Valiño.

El convenio aprobado queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a los efectos oportunos.

Y para que así conste, expido y firmo el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Betanzos, a 30 de julio de 1997.—La Secretaria, María Pilar Sánchez Gómez.—11.568.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 849/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Federico Yotra Columbiano Conde Nio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica en término de Mamblas, número 224 del plano, secano, al sitio de El Esteragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), libro 46 de Ávila, folio 95, finca 5.161. El tipo para la primera subasta es de 3.751.200 pesetas.

Finca rústica en término de Mamblas, número 66 del plano, secano, al sitio de La Mula. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), libro 45 de Ávila, folio 33, finca 5.005. El tipo para la primera subasta es de 1.584.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una casa en el casco de Mamblas, en la calle Cebolla, número 4. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados, de los cuales 90 metros cuadrados corresponden a la casa y 100 metros cuadrados a corral y dependencias. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), libro 51 de Arévalo, folio 3, finca 4.246. El valor de tasación del conjunto inmueble-corral es de 4.278.300 pesetas (2.778.300 pesetas la vivienda y 1.500.000 pesetas el corral).

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—11.525.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 640/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Apraiz Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda derecha interior, piso tercero, casa número 8, calle Uhagón de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, en el libro 435 de Bilbao, folio 75, finca 17.305 B.

Tipo para la subasta: 9.292.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—11.521.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 664/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús García Eguía y doña Yolanda Torrico Bergel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.